91-1060

Leticia 30 de diciembre de 2025

Doctor
**Pablo Fernando Hurtado Cueva**
Subdirector de centro con funciones de director regional ( E)
SENA Regional Amazonas
Km 0,5 Vía Leticia-Tarapacá
Leticia

ASUNTO : Solicitud de suspensión y reserva presupuestal contrato No. CO1.PCCNTR.8519710, al contrato No. CO1.PCCNTR.8519710 de 2025, objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADOR OFICIAL DE LA REGIONAL AMAZONAS DE LA VIGENCIA 2025. Por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($38.252.500,00), valor respaldado mediante el CDP No. 2125 de 11 de enero del 2025, y el registro presupuestal No.31225 de 4 de noviembre del año 2025.

Cordial Saludo subdirector

En calidad se supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.8519710 de 2025, suscrito entre el SENA Regional Amazonas, y la empresa ORGANIZACION BERNAL & CIA S.A.S. con NIT 901.935.810, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADOR OFICIAL DE LA REGIONAL AMAZONAS DE LA VIGENCIA 2025., por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($38.252.500,00), y al cual se le realizado adición por valor de , DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS, ($ 2.783.418), para valor total de **CUARENTA Y UN MILLONES, TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS, ($41.035.918) respaldados mediante el CDP No.** 2125 R. con fecha de terminación el 30 de diciembre de año 2025, de manera atenta solicito se autorice la **suspensión del referido contrato** dadas las siguientes causales:

EL contratista entrego los bienes objeto del contrato, sin embargo, estos no pudieron ser ingresados al almacén, toda vez que se dispuso que este fuera cerrado desde el día 29 de diciembre del presente año.

De acuerdo a lo anterior no puede tramitarse cuenta de cobro, toda vez que no existe certificado de entrada a almacén.

Las causales invocadas obedecen a fuerza mayor no atribuible al contratista ni al supervisor.

De otro lado Conforme a las directrices de cierre presupuestal y financiero vigentes, **solicito se constituya la reserva de apropiación presupuestal** por valor de $CUARENTA Y UN MILLONES, TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS, ($41.035.918),

A la fecha, el contrato registra un avance del 100% de ejecución, sin embargo, no se registra en el aplicativo SECOP II, en razón a que, los bienes no pudieron ser recibidos por el almacén, debido a que este no se encuentra funcionando desde el 29 de diciembre del año 2025. razón por la cual se requiere la garantía del recurso para cubrir las obligaciones pendientes asociadas al periodo de suspensión.

La presente solicitud se realiza con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad génesis del contrato , al tenor de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes legales vigentes.

Cordialmente

Constanza Nohemi Silva Forero

Firmado digitalmente por Constanza Nohemi Silva Forero
Fecha: 2025.12.30 17:31:36 -05'00'

Constanza Nohemi Silva Forero
Supervisora contrato
Profesional U 01

Proyecto: Constanza Nohemi Silva Forero. Profesional U 01

Constanza Nohemi Silva Forero

Firmado digitalmente por Constanza Nohemi Silva Forero
Fecha: 2025.12.30 17:31:51 -05'00'